



Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Pago de un préstamo médico a Fonasa (empleadores, entidades pagadoras de la pensión e independientes)

Última actualización: 03 junio, 2025

Descripción

Si eres una entidad pagadora de una pensión o un empleador de una persona asegurada del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) que solicitó un préstamo médico y se encuentra en los [tramos B, C y D](#), puedes descontar mensualmente este monto de su pensión o remuneración.

También puedes pagar el préstamo médico si eres un trabajador o trabajadora independiente.

Importante:

- El pago del préstamo debes realizarlo en las sucursales del Banco Scotiabank, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente de aplicado el descuento.

Obtén el cupón de pago a través del **sitio web** y en las **sucursales de Fonasa**. El pago solo es posible realizarlo en las **oficinas del Banco Scotiabank**.



tipo “Solicitud”, concepto “Préstamo médico”, y detalle “Cupón pago préstamo médico”. Luego, completa la descripción de tu solicitud.

También puedes solicitarlo en las [sucursales de Fonasa](#).

Una vez que tengas el cupón, acércate a una [oficina del Banco Scotiabank](#) para pagar la cuota mensual del préstamo médico.

Importante:

- Cada vez que una entidad empleadora o pagadora de pensión pague una cuota del préstamo con documentos, debe generar un documento por cada folio de planilla.
- si eres un trabajador independiente debes informar un correo electrónico para la notificación y la gestión de la cobranza del préstamo médico otorgado. Este requisito también aplica para los empleadores, quienes deben informar el correo electrónico de la persona que sea codeudora del titular de Fonasa que solicitó el préstamo médico.